



| | |
|------------------|------------|
| Acta | 4/2017 |
| Sesión Ordinaria | 2 |
| Fecha | 19/02/2018 |

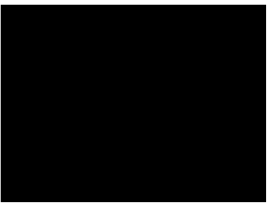
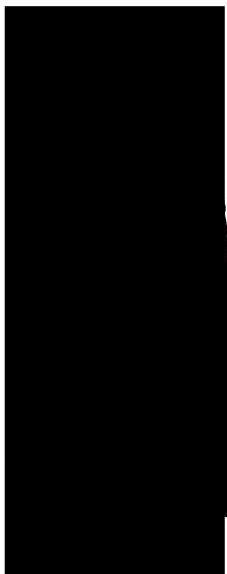
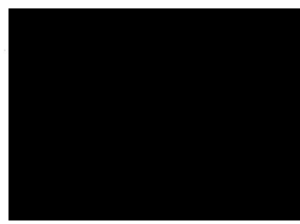
ACTA DE COMITÉ CHARCO BLANCO, CORREGIDORA, QUERÉTARO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 12:00 (doce) horas del día 19 (diecinueve) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), encontrándonos en la "Casa del Abuelo", ubicada en la Comunidad de Charco Blanco, Municipio de Corregidora, Querétaro, para que tenga lugar la segunda sesión ordinaria del Comité de Gobierno Abierto, integrada por el Municipio de Corregidora, los habitantes de Charco Blanco y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la segunda sesión ordinaria del Comité que nos ocupa y con el fin de proceder al desahogo de la misma, se procede a enunciar el orden del día por parte de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo:

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de la sesión anterior.
4. Dar a conocer el inicio y la duración de la obra que decidió la Comunidad en la Estrategia de Gobierno Abierto denominada: Mejoramiento de Vialidad Circuito Arboledas – Charco Blanco, Corregidora, Qro.
5. Asuntos generales.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.





Por cuanto ve al primero punto del "orden del día", se informa que se cuenta con la presencia de Autoridades del Municipio de Corregidora: la C. Laura Angélica Dorantes Castillo, Regidora, el C. Francisco Villegas Solís, Director de Ejecución de Obras, los habitantes de la Comunidad de Charco Blanco (Martín Sánchez F., María Elena Ibarra García, Esteban Avila A. y Arturo Rodríguez Arreola) y la C. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de Infoqro para dar inicio a la segunda sesión del Comité del Ejercicio de Gobierno Abierto.

Por cuanto ve al segundo punto del "orden del día", referente a la aprobación del Orden del Día, se ha dado la lectura correspondiente y se aprueba por unanimidad.

Por cuanto ve al tercer punto del "orden del día", referente a la aprobación del acta de la sesión anterior, se ha dado la lectura correspondiente y se aprueba por unanimidad.

Por cuanto ve al cuarto punto del "orden del día", se informa el inicio y la duración de la obra que decidió la Comunidad denominada mejoramiento de Vialidad Circuito Arboledas de Charco Blanco en la Estrategia de Gobierno Abierto.

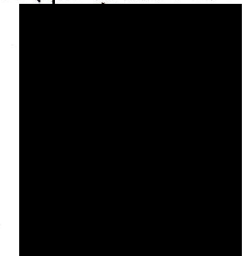
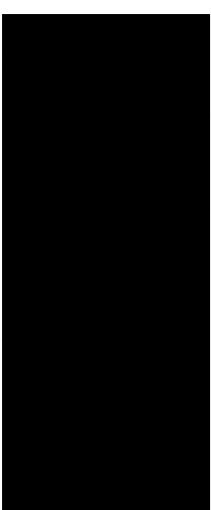
El Director de Ejecución de Obras, Francisco Villegas Solís, manifiesta que, dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, existen tres direcciones, dos de las cuales tienen injerencia directa con lo que es la obra pública, la administración pública y la ejecución de obra. La parte de la administración es quien ve la calendarización, es decir depende de la otra dirección de lo que traiga en la agenda, cuándo estén programados los inicios, los arranques, las licitaciones, por lo cual no se puede dar un día exacto de inicio del proceso, pero es alrededor de máximo 30 días, lo que se lleva en que se le invite al contratista, presente su propuesta, se haga la apertura, se entreguen las finanzas e inicie la obra, pero es un periodo máximo de 30 días, entonces se estaría hablando de que si hoy se tuviera programado, hoy en 30 días empezaría la obra, si no se tiene programado, de



que lo programen no tendría que pasar más de un mes, un mes para que inicie físicamente la obra, es decir se está hablando de 30 días de inicio para que esté, ya físicamente trabajando, hablando de que en esta semana se agende a fin de mes se tendría la fecha exacta de inicio de proceso administrativo, para que ya se dé la fecha de inicio físico, el inicio físico es el 30 de marzo o el 1º de abril. La intención es forzar a que se inicie a más tardar el 1º de marzo, se lleven los 30 días y el 1º de abril se esté iniciando físicamente la obra, en el inter, la gente que vaya a ser la indicada para ejecutar los trabajos, se van a presentar para que sepan quién es el supervisor por parte de la Dirección y al Contratista para que cualquier situación se dé el seguimiento.

La aportación de los materiales es muy importante porque si no hay material y solamente el Municipio trae gente para hacer la obra, va a haber un momento en que si son muy buenos y rápidos, pero se van a quedar sin hacer nada al momento de faltar material, entonces se debe de tener una organización, porque la intención es ahorrar lo que se convirtió en mano de obra para que no existen tiempos muertos y se vaya a mermar lo que se está tratando de ganar, hay que estar de acuerdo si ya se tienen volumetrías, si no se tienen volumetrías, nosotros les decimos "saben qué, se van a ocupar tantos viajes de tepetate, hay que completarlo, porque aun cuando esa misma piedra se vaya a recuperar, cuando se vaya a poner, regularmente es un 70% u 80% de lo que alcanza, sí va a hacer falta piedra pero hasta donde alcance y lo que se tenga que hacer tenerlo contemplado para que en ese tenor del compromiso por la parte social de ustedes nos ayuden para que la parte administrativa no vayamos a tener ningún inconveniente, de los montos y los acuerdos que se hayan tenido para la licitación de la obra, se tuvo una primera vuelta en el POA del recurso Municipal, inicialmente se estaban manejando \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100) de los cuales fue menos porque tenía incluida una parte de la participación social, en esa primera vuelta no estaba incluida la obra, se buscó una economía de alrededor de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y luego de esa economía es de donde se tienen la autorización de lo que yo tengo documentado que son \$532,000.00 (quinientos treinta y dos mil pesos 00/100

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.





M.N.) lo que está autorizado para la obra, entonces es poquito menos de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Lo que yo traigo aquí autorizado porque era un monto de \$1,072,000.00 (un millón setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) lo que estaba disponible, se repartió en dos obras, en una de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que están destinados para "urbanización circuito arboledas" y otra de \$572,500.00 (quinientos setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) destinados para trabajos de obras menores, así está, yo quiero suponer que el arquitecto comentó en su momento, por entender lo que él les dijo, que podía llegar hasta ser un poco más, porque es el monto que se puede dar en adjudicación directa sin necesidad de hacer un proceso administrativo de una invitación restringida y una licitación de alguna manera, esta es una adjudicación, ahora por monto las adjudicaciones alcanzan los \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), esta obra si tuviera este recurso, para que fuera adjudicado y fuera más rápido el proceso, puede llegar alrededor de los \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces el día de hoy lo autorizado son \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) inicialmente el destinado.

El tiempo es mínimo para el inicio de los trabajos en cuestión administrativa lo que marca la Ley es un mes del día que se diga que inicia el proceso, o sea, hoy comienza la invitación, se hace la apertura de propuestas, se hace el fallo, se trae el anticipo, y físicamente eso lleva un mes, entonces si ya lo terminaron y si ya ahorita a finales de febrero ya se puede iniciar yo no conozco la fecha de que se haya hecho el proceso, o sea, les digo si hoy iniciamos en un mes empezamos, si esto se inició a partir de la aprobación pues ya lleva tiempo ganado y a lo mejor ya lleva de 15 a 20 días de gane. Por el momento yo creo que, igual si ya donde se va a hacer todos están en acuerdo, pues yo no creo que más de un mes

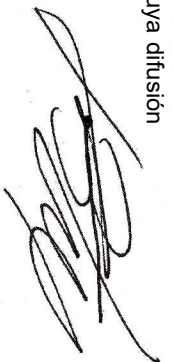
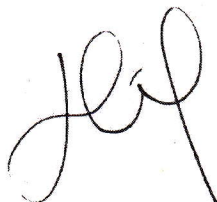
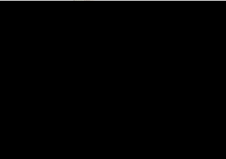
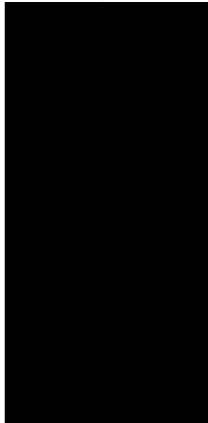
Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan. Firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.



y medio se vaya a tardar en hacer los trabajos, la verdad es que creo que es una obra muy sencilla, es retirar el empedrado, volverlo a nivelar, volverlo a colocar, creo que lleva algo de banquetas, la verdad es que por el monto es muy sencillo, entonces, yo les estoy dando un plazo de un mes y medio, si es nada más retirar empedrado y volverlo a colocar y hacer banquetas pues está muy sencillo, desafortunadamente en el inter de las obras salen cosas, y si está muy superficial la línea del agua, si está muy superficial el drenaje, es lo que regularmente en otros lados sucede, pues hay imprevistos que lleven un poco más de tiempo, pero lo que es hacer el empedrado es máximo en mes y medio. Yo veo lo físico, el día en que empiece la obra me comprometo con ustedes a que termine en tiempo.

El trabajo es, se va a quitar el empedrado que existe con las máquinas del contratista, se va a poner el tepetate y se va a compactar con las máquinas del contratista, se va a poner el empedrado con la gente del contratista, pero el tepetate no lo va a poner el contratista, nada más hay que tener claro si él lo debe de traer de donde ustedes lo vayan a suministrar o si él lo debe de tener para extenderlo. Lo que tenemos que ver, es lo que necesito de ustedes y lo que el contratista hacer, porque si no está claro lo que ustedes tengan que hacer y lo que nosotros tengamos que hacer va a haber una deficiencia y esa deficiencia va a ocasionar una merma, eso es lo que no queremos, entonces les pido que, si no tienen inconveniente con todo gusto, yo puedo regresar mañana para darles la lista de lo que ustedes tengan que hacer y de lo que se va a hacer por parte del Municipio con el contratista.

El proceso ya está iniciado, documentalmente el inicio físico de los trabajos es el 30 de marzo, así está agendado, aunque en el contrato diga que es el 30 de marzo será hasta el lunes 2 de abril cuando se inicien los trabajos físicos. El día 20 de marzo comentaba la Regidora que, si quieren que se tenga una reunión previa para presentarles al contratista, para que veamos que todo tanto lo de ustedes como lo de la obra esté disponible y esté listo y ya decir "bueno, en 10 días se arranca y está

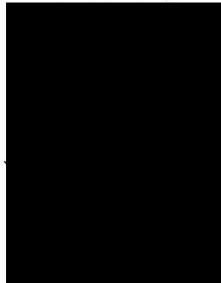
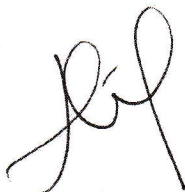
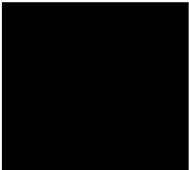





todo perfectamente bajo control”, la intención sería verse el 20 de marzo previo a la obra y el día 2 de abril si se va a hacer algún tipo de arranque de obra, en el inter de aquí al 20 de marzo y al 2 de abril yo con todo gusto tenga contacto con ustedes para irnos poniendo de acuerdo para que cuando el contratista venga, sepa con quién tiene que hablar.

Mañana se trae el desglose y les digo “miren esto y esto, pero de aquí todavía podemos quitar esto, lo hacemos de esta manera y ya le vamos ganando un poquito más”. Lo que sí es bien importante y hay que tenerlo bien claro es que ya están conjuntando esfuerzos de muchas áreas y yo no me puedo comprometer con lo que pueda hacer alguien más, el compromiso es ver cómo se va a traer ese tepetate, si lo va a traer el contratista con sus camiones, saber que lo va a traer con sus camiones, si se puede conseguir de pedirle a Servicios Públicos que lo traiga, bajan los costos, yo no les quiero decir “sí, servicios públicos lo va a traer” porque servicios públicos tiene 3 o 4 camiones y tiene 3 máquinas, y no sé si las puedan traer el día que yo los necesite de la obra, entonces vamos a ver hasta dónde nos alcanza, porque sí es bueno que el Municipio tenga camiones, si fuera de Obras Públicas yo les diría “sí, no se preocupen” pero yo no sé si están haciendo algo y están comprometidos en algo y no se pueda desviar lo que están haciendo, como es de una Secretaría aparte de la nuestra, son cosas que ya no conozco y no me puedo comprometer en ellas, pero el día 20 de marzo yo les digo “saben qué, Servicios Públicos dijo que sí, que no hay ningún problema” y ya nos alcanza para un poquito más, porque ya no le va a pagar el Municipio al contratista, ya lo va a poner Servicios Públicos, que de todos modos cuesta pero cuesta diferente. El arranque físico de los trabajos en documento es el 30 de marzo, pero físicamente será el 2 de abril, el 20 de marzo les presentamos al contratista.


En cuanto al punto quinto del “orden del día”, referente a los asuntos generales, se consultó a los presentes si tienen algún punto a tratar.



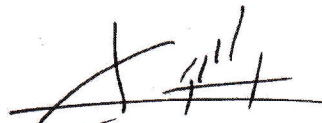


Al no existir más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité, a las 13:00 (trece horas) del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA

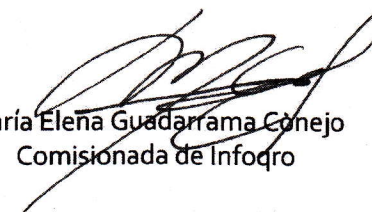
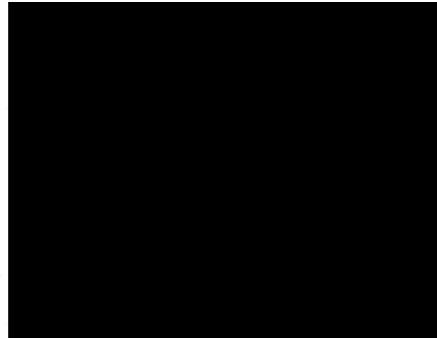


Laura Dorantes
Presidenta de la Comisión de
Transparencia en el Cabildo

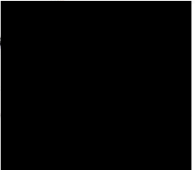
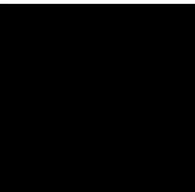


Francisco Villegas Solís
Director de Ejecución de Obras del
Municipio de Corregidora

SOCIEDAD CIVIL



María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada de Infoqro



Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.